PODER LEGISLATIVO

Honorable Cámara de Senadores

Asunción, 20 de noviembre de 2023

Señor
Abg. Juan Agustín María Encina Pérez, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Me dirijo a Ud., con el objeto de dar cumplimiento a lo establecido en la Ley de Contrataciones Públicas Nº 2051/03 y sus reglamentaciones, para notificar la evaluación de las ofertas técnicas correspondiente al llamado con **ID 437.057 – "Consultoría para la realización del Manual de Procedimientos de la D.G.A."**

De conformidad a lo establecido en el artículo 103 del Decreto 2992/19, se informa que los oferentes han alcanzado el siguiente puntaje en sus ofertas técnicas: EXEC CONSULTORES, 100 puntos; JOBS S.R.L., 75 puntos; CONSORCIO JEROVIA, 100 puntos. La oferta de la firma BDO AUDITORES Y CONSULTORES fue rechazada por no cumplir en forma satisfactoria la presentación de documentación sustancial.

Adjuntamos a esta, el acta de evaluación correspondiente.

Informamos también que la apertura de las ofertas económicas se llevará a cabo el día miércoles 22 de noviembre de 2023, a las 09:00 horas, en la Sala de reuniones de la Cámara de Senadores, sito en Av. República entre Rio Ypane y Rio Jejui.

Aprovecho la ocasión para saludarle atentamente.

ECON. JULIO MEDINA
Director
Unidad Operativa de Contrataciones

PODER LEGISLATIVO

Honorable Cámara de Senadores

-----*-----

CONTRATACION DIRECTA N° 33/2023 - "CONSULTORÍA PARA LA REALIZACIÓN DEL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA D.G.A."

ACTA DE ANÁLISIS E INFORME DE EVALUACION DE PROPUESTAS TÉCNICAS

1. Introducción.

En la ciudad de Asunción, a los diecisiete días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés, siendo las siete horas y quince minutos, se reúnen en la sala de reuniones de la D.G.A.F. de la H. Cámara de Senadores los funcionarios designados para integrar el Comité de Evaluación; a los efectos de elaborar el presente informe con posterioridad al estudio de las ofertas presentadas, de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de contratación, a fin de obtener la oferta más conveniente para los intereses de la Honorable Cámara de Senadores.

2. Antecedentes.

a- N° PAC: ID 434.057.
b- Disponibilidad Presupuestaria: **los fondos previstos para la presente contratación corresponden al O.G. 266, F.F.10, del Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2023 y 2024.**
c- Monto Total Previsto: Gs. 200.000.000 (guaraníes doscientos millones).
d- Monto previsto para el ejercicio 2023: Gs. 100.000.000 (guaraníes cien millones).
e- Monto previsto para el ejercicio 2024: Gs. 100.000.000 (guaraníes cien millones).
f- Comunicado a la DNCP: en fecha 19-10-2023. Expediente N° 319.552
g- Sistema de adjudicación: **por total.**
h- Fueron invitadas las siguientes empresas: **EXEC CONSULTORES, DIGITAL SOLUTIONS S.A., TABACMAN E.A.S., BDO AUDITORES Y CONSULTORES, CONSULTORA L.M. & ASOCIADOS.**
i- Miembros del Comité de Evaluación: Lic. Rubén Vázquez, Director General Administrativo y Financiero; Abg. Anhalía Brítez, Directora General Administrativa; Abg. Inés Cano, Directora de Asesoría Jurídica de la Dirección General Administrativa y Financiera y el Sr. Pedro González Azucas, Director de Control Interno; según Resolución N° 1.209 (b) de fecha 18 de febrero de 2022.

3. Acto de Apertura de Sobres.

El día 14 de noviembre de 2023 a las once horas y quince minutos, según lo mencionado en el procedimiento previsto por el artículo 24 "Presentación y Apertura de Ofertas" de la Ley 2051/03, se ha llevado acabo el acto de apertura de sobres en la sala de reuniones de la D.G.A.F., de la Honorable Cámara de Senadores, sito en las calles 14 de Mayo y Av. República. Fueron presentadas 4 (cuatro) ofertas pertenecientes a las firmas:

Nro.	Oferente	Dirección de correo electrónico	RUC
1	EXEC CONSULTORES	info@exec.com.py	80087813-2
2	JOBS S.R.L.	jobs@jobs.com.py	80014733-2
3	BDO AUDITORES Y CONSULTORES	oscar.guillen@bdo.com.py	80012246-1
4	TABACMAN	jfbogado@gmail.com	80119398-2

El Comité de Evaluación informa que por un error en la registración del Acta de Apertura se consigno el oferente TABACMAN y debe ser: CONSORCIO JEROVIA. Informa también que se observa en la carpeta de oferta del oferente CONSORCIO JEROVIA, y se da como PRESENTADO los siguientes documentos:

Cada integrante del consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado Oferentes individuales. Personas Físicas. Cada integrante del consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales Personas Jurídicas. (*)
Original o fotocopia del consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el consorcio por escritura pública en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato. Las formalidades de los acuerdos de intención y de los consorcios serán determinadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP). (*)
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al consorcio, cuando se haya formalizado el consorcio. Estos documentos pueden consistir en: (*): I. Un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o II. Los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.

Lic. RUBEN VAZQUEZ MIRANDA
Director Gral. Adm. y Financiero
Honorable Cámara de Senadores

ABG. ANHALIA BRITEZ APONTE
Directora General Administrativa
Honorable Cámara de Senadores

INES CANO
Directora Jurídica
Dirección General Administrativa y Financiera

Pedro J. González Azúcas
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

2

Durante el acto de apertura se hizo la siguiente observación:

1.- La Srta. Dinora Núñez, representante de la firma JOBS S.R.L., deja constancia que el oferente BDO AUDITORES Y CONSULTORES no presenta el documento FORMULARIO DE OFERTA, documento sustancial indicado en el PBC, en su carpeta técnica y además no todas las hojas de la carpeta técnica se encuentran debidamente firmadas, como se indica en el PBC.

El Comité de Evaluación indica que la observación realizada será analizada en el momento de verificación de la documentación sustancial.

1. Análisis de documentación sustancial.

El Comité de Evaluación realiza el análisis de las ofertas en relación a los requisitos básicos de carácter sustancial y su cumplimiento, utilizando el mecanismo cumple/no cumple, con el siguiente resultado:

Ítem	Documentación Sustancial	EXEC CONSULTORES	JOBS S.R.L.	BDO AUDITORES Y CONSULTORES	CONSORCIO JEROVIA
	SIPE N°	---**---	---**---	1.771.001	---**---
1	Formulario de oferta	Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple
1	Documentos que Acrediten la Representación Suficiente del Firmante de la Oferta.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
2	Documentos que acrediten la existencia legal de la persona	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
3	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la DNCP.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

El Comité de Evaluación verifica que el oferente BDO AUDITORES Y CONSULTORES no ha presentado el formulario de oferta (documento sustancial) requerido en el PBC, por lo que de conformidad a lo dispuesto en los artículos 60, 61 y 63 b.1, del Decreto 2992/19 que reglamenta la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, se procede a rechazar la propuesta técnica del oferente BDO AUDITORES Y CONSULTORES.

Las demás ofertas presentadas se ajustan a los requerimientos básicos de carácter sustancial.

4. Calificación Legal. Resolución DNCP N° 849/15.

De conformidad al punto **Requisitos de Calificación** del apartado **REQUISITOS DE CALIFICACION Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN** del pliego de bases y condiciones, el Comité de Evaluación procede a verificar la capacidad legal de los oferentes con respecto a la prohibición prevista en los incisos "a" y "b" del artículo 40 de la Ley 2051/03 modificado por la Ley N° 6716/21, a fin de dar cumplimiento a la Resolución N° 849/2015 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. Se procede a verificar los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprometidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40. Y a verificar por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública" aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaria de la Función Pública. Se realiza las consultas en el sitio web www.documentos.gov.py dependiente de la Secretaria de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información (Decreto N°1051/2013). Se corrobora que:

Oferentes	Nro. Doc. Id.	Observación
EXEC CONSULTORES		
Carlos Roberto Alvarez Estevez	421.767	No registra datos
Laura Patricia Acosta Beneri	3.387.018	No registra datos
JOBS S.R.L.		
Patricia Mariana González Dos Santos	368.393	No registra datos
Eligio Cesar Kriskovich Cabañas	635.663	No registra datos
Paulo Roberto Yugovich Guillen	1.485.158	No registra datos

Lic. RUBEN VAZQUEZ MIRANDA
Director Gral. Adm. y Financiero
Honorable Cámara de Senadores

ABG. ANAHIA SNÍTEZ APONTE
Directora General Administrativa
Honorable Cámara de Senadores

INES CANO
Directora Jurídica
Dirección General Jurídica

Pedro J. González Azúcas
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

2

Oferentes	Nro. Doc. Id.	Observación
CONSORCIO JEROVIA		
TABACMAN		
José Felix Bogado Tabacman	353.615	No registra datos
Romy Manbel Vaesken Tribucio	798.277	No registra datos
Liz Paola Britos Ramirez	5.378.990	No registra datos
Rebeca Elizabeth Britos Ramirez	5.379.138	No registra datos
SEPRO CONSULTORIA		
Alberto José Galeano Fernández	2.009.285	No registra datos
María Eugenia Concepción Galeano Fernández	2.009.280	No registra datos
María Laura Concepción Galeano Fernández	2.009.282	No registra datos

El Comité de Evaluación corrobora, una vez analizados todos los miembros y/o propietarios, que los oferentes están habilitados para presentar oferta.

5. Documentación de carácter formal.

El Comité de Evaluación verifica la presentación de documentos formales de los oferentes y concluye que cumplen con los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado.

El Comité de Evaluación, realiza el análisis de las propuestas técnicas en relación a los requisitos básicos de carácter sustancial y formal y su cumplimiento, utilizando criterios de calificación combinados de "Cumple", "No Cumple" o "N/A" (No Aplica).

A. <u>Criterios de Calificación:</u>

1. Elegibilidad

FACTORES	EXEC CONSULTORES	JOBS S.R.L.	CONSORCIO JEROVIA
Identificación de los consultores	Cumple	Cumple	Cumple
Los consultores no deberán estar comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para presentar ofertas o para contratar previstas en el Artículo 40, Ley N° 2051/03, al tiempo de la presentación de la oferta.	Cumple	Cumple	Cumple
El consultor no debe estar involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay.	Cumple	Cumple	Cumple
Carta de Presentación de la propuesta: Formulario TEC-1	Cumple	Cumple	Cumple

2. Documentación que establece la planificación.

FACTORES	EXEC CONSULTORES	JOBS S.R.L.	CONSORCIO JEROVIA
Organización y Experiencia de la empresa consultora y los consultores propuestos. Formulario TEC-2	Cumple	Cumple	Cumple
Observaciones y sugerencias con respecto a los términos de referencia. Formulario TEC-3	Cumple	Cumple	Cumple
Descripción del enfoque, la metodología y el plan de actividades para la ejecución del trabajo. Formulario TEC-4	Cumple	Cumple	Cumple
Calendario de actividades del personal. Formulario TEC-7	Cumple	Cumple	Cumple
Plan de trabajo. Formulario TEC-8	Cumple	Cumple	Cumple
Lista de Profesionales asignados al Servicio – Formulario TEC-5	Cumple	Cumple	Cumple
Curriculum Vitae – Formulario TEC-6	Cumple	Cumple	Cumple

3. Documentación que acredite su capacidad legal

FACTORES	EXEC CONSULTORES	JOBS S.R.L.	CONSORCIO JEROVIA
A) Documentos legales - Oferentes Individuales. Personas Físicas. (N/A)			

Lic. RUBEN VAZQUEZ MIRANDA
Director Gral. Adm. y Financiero
Honorable Cámara de Senadores

ADO ANHALA BRITEZ APONTE
Directora General Administrativa
Honorable Cámara de Senadores

INES CANO
Directora Jurídica

Pedro J. González Azúcas
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

4

FACTORES	EXEC CONSULTORES	JOBS S.R.L.	CONSORCIO JEROVIA
B) Documentos legales - Oferentes Individuales. Personas Jurídicas			
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	Cumple	Cumple	N/A
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple	Cumple	N/A
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	Cumple	Cumple	N/A
C) Oferentes en Consorcio.			
Cada integrante del consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado Oferentes individuales. Personas Físicas. Cada integrante del consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales Personas Jurídicas. (*)	N/A	N/A	Cumple
Original o fotocopia del consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el consorcio por escritura pública en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato. Las formalidades de los acuerdos de intención y de los consorcios serán determinadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP). (*)	N/A	N/A	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al consorcio, cuando se haya formalizado el consorcio. Estos documentos pueden consistir en: (*): I. Un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o II. Los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	N/A	N/A	Cumple
D) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada.			
Copias de Contratos relacionados al tema del servicio solicitado de Empresas Públicas y/o Privadas que acrediten la experiencia específica de la empresa consultora (o consultor individual).	Cumple	Cumple	Cumple
Copia de Documentos (Títulos, Certificados, etc.) que acrediten la información contenida en el Formulario TEC-6 Currículo del personal profesional propuesto	Cumple	Cumple	Cumple
E) Documento adicional requerido.			

Lic. RUBEN VAZQUEZ MIRANDA
Director Gral. Adm. y Financiero
Honorable Cámara de Senadores

ABG. ANAHIA BRITEZ APONTE
Directora General Administrativa
Honorable Cámara de Senadores

INES SANO
Directora Jurídica
Secretaría General

Pedro J. González Azúcas
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

5

FACTORES	EXEC CONSULTORES	JOBS S.R.L.	CONSORCIO JEROVIA
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	Cumple	Cumple	Cumple
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	Cumple	Cumple	Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario	Cumple	Cumple	Cumple

4. Situación Financiera

No se considera necesario exigir requisitos de capacidad financiera.

B. <u>Evaluación de las propuestas técnicas por Puntos:</u>

VER ANEXO 1.

El Comité de Evaluación de conformidad a lo establecido en el artículo 103 del Decreto 2992/19, informa que los oferentes han alcanzado el siguiente puntaje en sus ofertas técnicas: EXEC CONSULTORES, 100 puntos; JOBS S.R.L., 75 puntos; CONSORCIO JEROVIA, 100 puntos. Decide también que la apertura de las ofertas económicas se realice el miércoles 22 de noviembre de 2023 a las 09:00 horas, en la Sala de reuniones de la Cámara de Senadores, sito en Av. República entre Rio Ypane y Rio Jejui. Se encomienda al Sr. Vicente Palacio, Jefe de Adjudicaciones de CD de la UOC, que remita este informe a la DNCP para los efectos pertinentes e informe al oferente BDO AUDITORES Y CONSULTORES del rechazo de su oferta técnica y que el sobre de su oferta económica será devuelta sin abrir posterior adjudicación. No habiendo nada más que agregar se da por finalizado el acto siendo las ocho horas y treinta minutos del día 17 de noviembre de 2023.----

Lic. RUBEN VAZQUEZ MIRANDA
Director Gral. Adm. y Financiero
Honorable Cámara de Senadores

ABG. ANHALIA BRITEZ APONTE
Directora General Administrativa
Honorable Cámara de Senadores

INES CANO
Directora Jurídica
Dirección Gral. Administrativa y Financiera

Pedro J. González Azúcas
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

ANEXO 1
Honorable Cámara de Senadores
ID 437.057 - Consultoria para la realización del Manual de Procedimientos de la DGA

Matriz de Evaluación

		EXEC CONSULTORES	JOBS S.R.L.	CONSORCIO JEROVIA
Experiencia Requerida				
Experiencia específica de la empresa consultora (o consultor individual):	Puntos (0-40)	40	40	40
Copia de contratos y/o facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida (20 puntos por cada contrato de Elaboración de Manual de Procedimientos, máximo 40 puntos)				
Capacidad Técnica				
Calificaciones del personal profesional clave y de apoyo para el trabajo:	Puntos (0-50)			
a) Personal clave (20 puntos por cada personal clave egresado de las carreras de: Derecho, Contabilidad, Ingenieria, Economia, Administración de Empresas que cuenten con Maestria en Auditoría, Organización y Métodos, Planificación Estrategica, Administración Pública, Administración de Empresas, Asuntos Públicos, Politicas Públicas, maximo 40 puntos)	Puntos (0-40)	40	20	40
b) Personal de apoyo (5 puntos por cada personal técnico de apoyo propuesto, egresado de las carreras de: Derecho, Contabilidad, Ingenieria, Economia, Licenciatura en Administración de Empresas, maximo 10 puntos)	Puntos (0-10)	10	5	10
Propuesta Metodológica y Cronograma:	Puntos (0-10)	10	10	10
c) Descripción del enfoque, la metodología y el plan de actividades para la ejecución del trabajo (5 puntos por el Enfoque técnico y metodología y 5 puntos por el plan de trabajo y organización y dotación de personal)	Puntos (0-10)			
		100	**75**	**100**

Lic. RUBEN VAZQUEZ MIRANDA
Director Gral. Financiero
Honorable Cámara de Senadores

ADG. ANHALIA BRITEZ APONTE
Directora General Administrativa
Honorable Cámara de Senadores

INES CANO
Directora Jurídica
Dirección Gral. Administrativa y Financiera

Pedro J. González Azúcas
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

Declaración Jurada para apertura de propuestas económicas y posterior evaluación

Yo, **Julio Medina Yanho**, **C.I. Nº 3.290.904**, Director de la Unidad Operativa de Contratación de la **Convocante**, **Honorable Cámara de Senadores**, declaro bajo fe de juramento que conozco y entiendo que el resultado del procedimiento licitatorio individualizado con el **ID 437.057 – "Consultoría para la realización del Manual de Procedimientos de la D.G.A."**, se procederá a la apertura de las ofertas económicas y posterior evaluación y adjudicación para firma del contrato, en razón a la necesidad institucional del servicio solicitado por la Dirección General Administrativa de la Honorable Cámara de Senadores, a fin de contar con el asesoramiento de profesionales que puedan proporcionar las herramientas y las soluciones para un flujo de trabajo más optimo, así como también poder plasmar y especificar políticas, aspectos legales, atribuciones, estructura orgánica, grado de autoridad y responsabilidad de cada dependencia. Todo el proceso se ha realizado con conocimiento de las directrices emanadas de la DNCP, la presente declaración es realizada en los términos de lo establecido en la Resolución DNCP Nº 3893/2020, art. 3 inciso a).

Obs.: Se adjunta documentación que acredita la personería invocada.

Econ. Julio Medina Yanho
Director
Unidad Operativa de Contratación

"Sesquicentenário de la Epopeya Nacional 1864-1870"

PODER LEGISLATIVO

Honorable Cámara de Senadores

RESOLUCIÓN Nº 311.-

POR LA QUE SE DESIGNA COMO DIRECTOR DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (UOC) A UN FUNCIONARIO PERMANENTE DE LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES.

Asunción, 5 de agosto de 2022.

VISTA Y CONSIDERANDO: La Resolución Nº 1.440 de fecha 28 de febrero de 2014, "Que aprueba el Manual que establece el procedimiento de incorporación de funcionarios permanentes y personal contratado, así como ascensos a cargos vacantes dentro de Anexo de Personal de los programas dependientes de la Honorable Cámara de Senadores.

En uso de sus atribuciones,

EL PRESIDENTE DE LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES

RESUELVE:

Art. 1º.- Designar en carácter de Director de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Dirección General Administrativa de la Honorable Cámara de Senadores al funcionario permanente **Julio César Medina Yanho**, con C.I. Nº 3.290.904, con antigüedad a partir 01 de agosto de 2022.

Art. 2º.- Asignar al mencionado funcionario la Categoría Q47 en concepto de "Gasto de Representación", dentro de la Entidad 11-02 Cámara de Senadores, de conformidad al Anexo de Personal previsto en la Ley 6.873/22 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022", con antigüedad 01 de agosto de 2022.

Art. 3º.- Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.

Oscar R. Salomón F.
Presidente

Antonio Z. Sánchez O.
Secretario General

REPUBLICA DEL PARAGUAY
Cédula de Identidad Civil

APELLIDOS, NOMBRES
MEDINA YANHO
JULIO CESAR
FECHA DE NACIMIENTO
04-06-1983
SEXO
Masculino
LUGAR DE NACIMIENTO
CONCEPCION
FECHA DE VENCIMIENTO
24-10-2023
3290904

0645537

IC: 061-05081983-097 UBICACION: PN-11-21-001-904
NACIONALIDAD: PARAGUAYA
ESTADO CIVIL: SOLTERO FECHA DE EMISION: 24-10-2013
Crio.Ppal.DEJAP Gilberto Gaute R.
Jefe Dpto.de Identificaciones

IDPRY3290904<<1<<<<<<<<<<<<<<<
8306041M2310244PRY<<<<<<<<<<<0
MEDINA<YANHO<<JULIO<CESAR<<<<<

PODER LEGISLATIVO

Honorable Cámara de Senadores

Asunción, 20 de noviembre de 2023

Señores
EXEC CONSULTORES

Me dirijo a ustedes a los efectos de comunicarles que su propuesta técnica presentada dentro del marco de la **Contratación Directa No. 33/2022 "CONSULTORÍA PARA LA REALIZACIÓN DEL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA D.G.A.", obtuvo 100 (Cien) puntos** en la evaluación de propuestas técnicas.

Asimismo, le informo que la apertura de las propuestas de precio se llevará a cabo el día **miércoles 22 de noviembre de 2023 a las 09:00 horas** de conformidad al Art. 103° del Decreto N° 2.992/19 que reglamenta la Ley 2.051/03 de Contrataciones Públicas.

Sin otro particular aprovecho la ocasión para saludarles muy atentamente.

Econ. Julio Medina
Director
Unidad Operativa de Contrataciones

PODER LEGISLATIVO

Honorable Cámara de Senadores

Asunción, 20 de noviembre de 2023

Señores
JOBS S.R.L.

Me dirijo a ustedes a los efectos de comunicarles que su propuesta técnica presentada dentro del marco de la **Contratación Directa No. 33/2022 "CONSULTORÍA PARA LA REALIZACIÓN DEL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA D.G.A.", obtuvo 75 (setenta y cinco) puntos** en la evaluación de propuestas técnicas.

Asimismo, le informo que la apertura de las propuestas de precio se llevará a cabo el día **miércoles 22 de noviembre de 2023 a las 09:00 horas** de conformidad al Art. 103° del Decreto N° 2.992/19 que reglamenta la Ley 2.051/03 de Contrataciones Públicas.

Sin otro particular aprovecho la ocasión para saludarles muy atentamente.

Econ. Julio Medina
Director
Unidad Operativa de Contrataciones

PODER LEGISLATIVO

Honorable Cámara de Senadores

Asunción, 20 de noviembre de 2023

Señores
CONSORCIO JEROVIA

Me dirijo a ustedes a los efectos de comunicarles que su propuesta técnica presentada dentro del marco de la **Contratación Directa No. 33/2022 "CONSULTORÍA PARA LA REALIZACIÓN DEL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA D.G.A.", obtuvo 100 (cien) puntos** en la evaluación de propuestas técnicas.

Asimismo, le informo que la apertura de las propuestas de precio se llevará a cabo el día **miércoles 22 de noviembre de 2023 a las 09:00 horas** de conformidad al Art. 103° del Decreto N° 2.992/19 que reglamenta la Ley 2.051/03 de Contrataciones Públicas.

Sin otro particular aprovecho la ocasión para saludarles muy atentamente.

Econ. Julio Medina
Director
Unidad Operativa de Contrataciones

PODER LEGISLATIVO

Honorable Cámara de Senadores

Asunción, 20 de noviembre de 2023

Señores
BDO AUDITORES Y CONSULTORES

Me dirijo a ustedes a los efectos de comunicarles que su propuesta técnica presentada dentro del marco de la **Contratación Directa No. 33/2022 "CONSULTORÍA PARA LA REALIZACIÓN DEL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA D.G.A.", ha sido rechazada en el proceso de evaluación, atendiendo la no presentación del documento sustancial "Formulario de Oferta", corroborado por el Comité de Evaluación.**

Informamos también que el sobre con la propuesta económica presentada por vuestra empresa estará disponible para su devolución, sin abrir, posterior a la adjudicación del llamado.

Sin otro particular aprovecho la ocasión para saludarles muy atentamente.

Econ. Julio Medina
Director
Unidad Operativa de Contrataciones